

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 060/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE BACHÍNIVA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 060/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bachiniva, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha siete de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

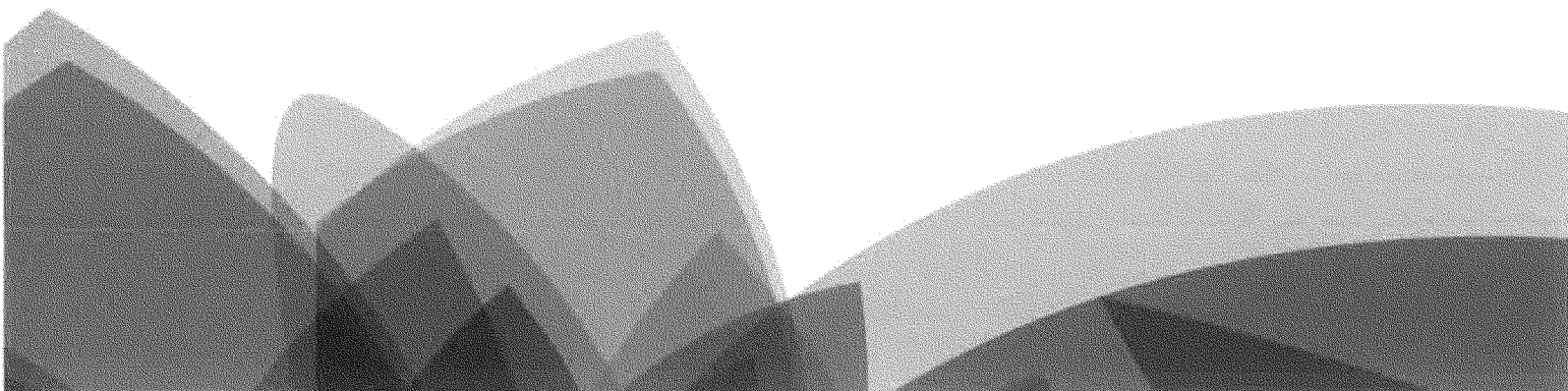


MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES



Índice

- Mensaje de la Alcaldesa
- Marco Jurídico
- Caracterización Regional
- Proceso de Planeación Municipal
- Misión, Visión y Valores
- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo
- **Pilar 1**
Bienestar Social
- **Pilar 2**
Desarrollo Económico Sustentable
- **Eje 1**
Derechos Humanos, Justicia y Seguridad
- **Eje 2**
Desarrollo Urbano y Ecología
- **Eje 3**
Buen Gobierno





El presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es un documento integrado con las aspiraciones de mujeres y hombres que quieren hacer crecer a la tierra que los vio nacer, a esta tierra que tanto nos ha dado, nuestro querido Bachiniva. Constituye una herramienta de planeación del crecimiento a corto, mediano y largo plazo. De igual forma, refleja la comunidad que somos y también el municipio que anhelamos.

El plan municipal pretende ser un documento que guíe y otorgue los lineamientos programáticos para que las acciones de la Administración Pública Municipal sean congruentes con las necesidades generadas a partir del diagnóstico municipal procedente de las diversas fuentes Municipales y **HACER LAS COSAS BIEN**

Hoy, en Bachiniva, buscamos transformar la calidad de vida de sus habitantes. Todos los días trabajamos para garantizar mayor seguridad en las calles, en los barrios y en las comunidades; para desarrollar proyectos de infraestructura urbana de calidad; para que los servicios públicos sean eficientes y oportunos y la cobertura sea general. Asimismo, buscamos establecer un sistema de participación con la ciudadanía, para trabajar juntos y sentar bases sólidas para el desarrollo sustentable, el crecimiento económico y el bienestar social de los habitantes de Bachiniva. Este es nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, que establece los compromisos que el gobierno municipal asume para ofrecer mejores condiciones de vida para todos los habitantes de Bachiniva.

El presente documento toma en cuenta y se adecua con las estrategias y políticas públicas de carácter global, acciones de coordinación y compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. Con esto,

se puede mencionar la presencia de indicadores estratégicos que muestran los objetivos y metas a conseguir en esta Administración, procurando que nuestras políticas públicas se traduzcan en mejores condiciones de vida que generen el desarrollo humano, bienestar social y el crecimiento que Bachiniva necesita y merece.

En su contenido, se han conjuntado las demandas sociales recogidas durante la campaña política sus preocupaciones, anhelos y propuestas. Asimismo, he refrendado y plasmado mis compromisos con ustedes, aquéllos que planteé durante mis recorridos y mis reuniones con distintos grupos y actores de la sociedad en general. Postula un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, acordes con los recursos disponibles y con los lineamientos fundamentales para avanzar a un destino de progreso para el municipio. Con una visión innovadora y a futuro se consideraron líneas estratégicas y de acción, que se tomarán en cuenta para la planeación y ejecución de las acciones municipales.

Estoy convencida que trabajando juntos, Pueblo y Gobierno logramos más y que el camino presentado en este Plan es el correcto. El logro de estas metas garantiza mejores ciudadanos, conscientes, informados, innovadores, respetuosos, responsables y orgullosos de ser Bachinivenses.

Al entregar este documento refrendo ante ustedes, amigos de Bachiniva, mi compromiso y el de los integrantes del Cabildo de **HACER LAS COSAS BIEN**, así como el de todos mis colaboradores de servirles y hacerlo bien.

Los invito a que todos, con un solo objetivo, engrandecer a BACHINIVA, pongamos lo mejor de nosotros en esta noble tarea con un compromiso, el compromiso de **HACER LAS COSAS BIEN**.

IRMA DELIA MORALES MENDOZA
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE BACHINIVA

H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. IRMA DELIA MORALES MENDOZA

REGIDORES

REGIDORA DE HACIENDA

C. CARMEN ARCADIA MIRANDA GALLEGOS

REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JESUS ARTURO OCHOA

REGIDOR DE EDUCACION Y PREVENCION SOCIAL

JAIME FRANCISCO CARAVEO COLMENERO

REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ALONSO BEJARANO ORNELAS

REGIDOR DE ACCION CIVICO SOCIAL Y SALUD

NICANOR ARMENTA TORRES

REGIDORA DE GOBERNACION

HILDA DOZAL RODRIGUEZ –

REGIDOR DE DEPORTE

ROLANDO MENDOZA DOMINGUEZ

REGIDORA DE PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

C. SULEMA APODACA SOLIS

SINDICO MUNICIPAL

C. RAFAEL ENRIQUEZ DOMINGUEZ

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 2016-2018

SECRETARIO MUNICIPAL

C. CASTULO TREVIZO MENDOZA

TESORERA MUNICIPAL

LAF. OLGA PATRICIA PACHECO GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PROFR. LUIS ARMANDO MARISCAL ESTRADA

DIRECTOR DE CATASTRO

C. VICTOR MANUEL TREVIZO BUSTILLOS

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

C. VICTOR MANUEL TREVIZO BUSTILLOS

DIRECTORA DE GANADERIA

C. GABRIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. LUZ ALICIA AVITIA ORTIZ

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOAQUIN RODRIGUEZ MARQUEZ

PRESIDENTE SISTEMA DIF MUNICIPAL

C. FRANCISCO ALONSO MERINO ENRIQUEZ

DIRECTORA SISTEMA DIF MUNICIPAL

C. ELSA LILIA MORALES MENDOZA

Bachiniva: Arraigo y Amor a la Patria

El vocablo Bachiniva, es de origen cahita, (una antigua lengua) conformada por dos vocablos, "bachi" cuyo significado dentro de la lengua indígena se traduce como calabaza o maíz, y la desinencia "niva o ninive" que se deduce como flor o río. Por lo que el vocablo compuesto hace referencia según diversas autorías en sus interpretaciones como flor de calabaza o maíz y/o río de calabaza o maíz.

Bachíniva como nuestro Estado y el país, se enmarca en su tiempo en dos grandes divisiones históricas, el antes y el después de la presencia española en sus territorios: Bachíniva antes de la presencia española: (antes del año 1660) antes de la colonia el territorio de nuestro municipio se administraba y se gobernaba de acuerdo a los usos y costumbres de su población, que en aquel tiempo era habitado por indígenas Rarámuris y población Apache que confluían en el territorio, en donde dentro de sus actividades ejercían el cultivo de plantas nativas como el cultivo de calabaza, maíz, chile y frijol principalmente, también se dedicaban a la recolección de plantas y frutos silvestres, ejercían la cacería y en menor cantidad practicaban comercio; por su parte en la población Apache no se tienen registros de algún asentamiento que se asemeje a una población o comunidad, sino que su presencia en la región era de tipo nómada y ocasional. Bachíniva después de la presencia española: Según los relatos de Alvar

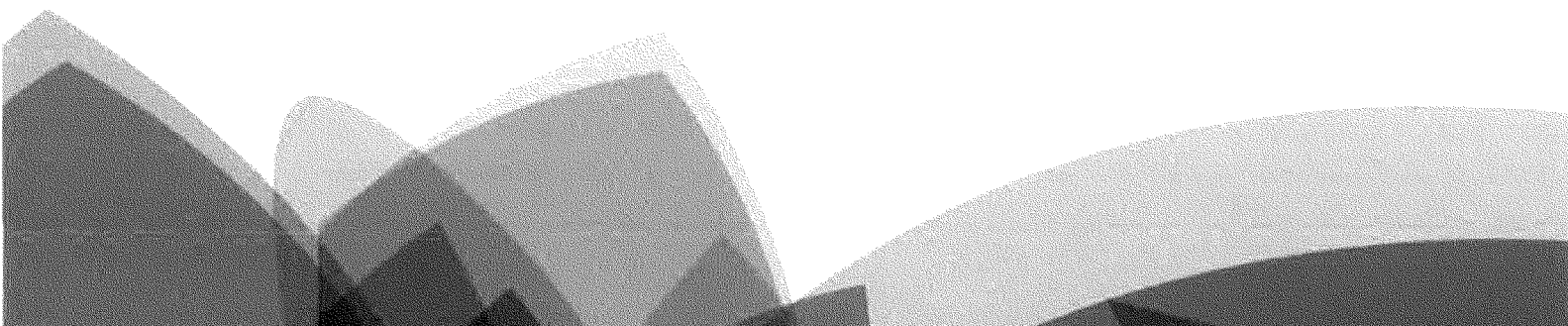
Núñez Cabeza de Vaca en su libro "naufraios" en los relatos de su odisea por estas tierras, lo convierten en el primer español junto a sus otros dos acompañantes y un esclavo negro, en ser los primeros en visualizar la región que hoy ocupa nuestro municipio en el año de 1530 aproximadamente, siendo su presencia meramente de paso.

Para el año de 1660, dentro de la conquista espiritual, arriban a el valle de Bachíniva los primeros españoles con la intención de establecerse y conquistar a los nativos y su territorio, tratándose de misioneros de la orden franciscana, quienes bautizan a este lugar como Santa María de Nativitas de Bachíniva, inculcando a esta región el nombre religioso y conservando también el nombre autóctono indígena. Con este nuevo echo la organización da un giro muy significativo, pues se inicio la conversión religiosa de los indígenas, la introducción de un nuevo esquema de gobierno, de producción (ya que fueron introducidos nuevos productos agrícolas, frutícolas y ganaderos) de comercio, en construcción, medicina, etc...

Para ese tiempo Bachíniva pertenecía en su organización política al territorio de la Nueva Vizcaya y se gobernaba según las leyes y ordenes religiosas, aunque también se ejercía el gobierno mediante las capitanías, ya que junto con la misión religiosa también había presencia de soldados pertenecientes al virreinato quienes salvaguardaban los asentamientos.

Posteriormente, Bachíniva al igual que el resto de poblaciones de Chihuahua quedó dentro del esquema de gobierno mediante partidos (regiones territoriales con una sede o cabecera) perteneciendo al partido de Cusihuirachi donde se ubicó la Alcaldía Mayor, con sede en el real de minas del mismo nombre hasta el año de 1826.

Para 1824 dentro de la constitución promulgada ese mismo año, Chihuahua se declara Estado de la federación, y para 1825 se promulga la primera constitución del Estado en donde surgen los primeros municipios, y en 1826 Bachíniva pasó a depender del municipio de Guerrero con carácter de sección municipal durante once años; pero no es hasta el año de 1837 que se establece dentro de la constitución estatal, mediante decreto a Bachíniva como Municipio, elevándose a esta categoría hasta la fecha actual.



Un gobierno que tiene como slogan "Hacer las cosas bien" debe comenzar justamente por esa parate para trazar el camino que hay que recorrer a lo largo del periodo autorizado para dirigir los pasos de la Administración Municipal, es por ello que nos hemos apegado a los lineamientos de la ley en los que tiene sustento la planeación del presente documento, mismos que se hacen mención a continuación: El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal."

El Artículo 115: "Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para participar en la formulación de planes de desarrollo, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo."

Así como también la totalidad del contenido de la Ley General de Planeación, la cual tiene el objetivo de ampliar los conocimientos sobre como llevar a cabo la planeación del trabajo que habrá que detallarse en el documento.



Caracterización REGIONAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Bachiniva es uno de los 67 que conforman el estado, situado al noroeste del estado en la región denominada Babícora (baja Babícora), su cabecera es Bachiniva. Se localiza en la latitud 28°48', longitud oeste 107 °15', a una altitud de 2,020 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Namiquipa, al este con Cuauhtémoc, al sur con Guerrero y al oeste con Guerrero y Namiquipa.

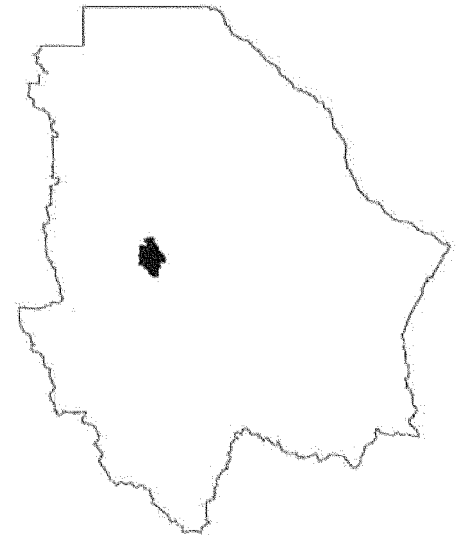
ESCUDO MUNICIPAL

El escudo está dividido en cuatro cuarteles cruzados, aproximadamente de la misma superficie; dentro del cuartel superior se describe el hecho histórico de la fundación del pueblo; en el lado izquierdo se señala la presencia y migración a las montañas de los grupos indígenas que habitaban estos lugares; en la parte media aparecen los símbolos del patriotismo, de las luchas reivindicadoras en que han intervenido los bachinivenses, marcadas con el símbolo de la guirnalda de laurel y encino que corona el honor y la dignidad de los mexicanos.

En el cuartel inferior se representa la actual producción del municipio. El contorno del fondo amarillo está presidido por la buena fortuna, con dos tréboles de cuatro hojas. Además se hace mención al nombre hispano y nativo del pueblo. Su lema es "ARRAIGO A LA TIERRA Y AMOR A LA PATRIA". El escudo fue aprobado por el cabildo el 7 de abril de 1985

OROGRAFÍA

Su territorio en su mayoría es plano, con una altura sobre el nivel del mar que oscila entre 1900 metros en sus puntos bajos y 3000 metros en sus montañas, teniendo en su valle una altitud de 2020 msnm, lo hace el punto más elevado del Altiplano de Chihuahua, tiene algunas serranías aisladas que cruzan su territorio, al oeste la sierra de Choreáchi, al este la sierra de San Blas y al sur las montañas del Pulpito; en cuanto a la hidrografía, forma parte de la vertiente interior una cuenca cerrada que da origen a tres ríos interiores de Chihuahua, su principal corriente es el Río Santa María y es el lugar donde nace el mismo, que junto a otras corrientes de la zona conforman dicho río, siendo uno de los tres grandes ríos de la vertiente interior de Chihuahua. De igual manera cuenta con una presa de nombre "Las Chepas" que se emplea para riego frutícola principalmente en manzanos.



HIDROGRAFÍA

El clima es extremoso como en la mayor parte de Chihuahua, sin embargo, al estar situada ya muy cercana a la Sierra Madre Occidental es más húmedo y con más bajas temperaturas, las temperaturas extremas que se registran van de los 36 °C a los -26 °C. Se puede clasificar de semiárido a semihúmedo extremoso; la precipitación pluvial media anual es de 472.3 milímetros, con una humedad relativa de 60% y un promedio de 66 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

FLORA Y FAUNA

La vegetación existente es muy variada, la componen desde yucas, nopales, cactáceas como palma, pino, encino, táscate, quelite; así como grandes pastizales naturales sobre todo en las áreas planas; en las partes húmedas existe extensa variedad de verdolaga, malva, jarillas y musgo. La fauna la constituyen el guajolote, paloma de collar, gúllota y alas blancas, águila, halcón, cuervo, gavián, pájaro carpintero, auras, gran variedad de pajarillos silvestres, patos silvestres, búhos, codorniz, conejo, coyote, venado cola blanca, liebre, ardillas, vibora de cascabel, peces, gato montés, puma, zorrillo, zorra, anfibios, entre otros.





BACHINIVA

Hacer las cosas bien
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018



Proceso
**DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL**

En la dinámica Nacional y Estatal que presentan en sus respectivos Planes de Desarrollo, con el objetivo crear gobiernos atiendan a la sociedad de una forma más cercana e incluyente, Bachiniva se une para planear en base a la responsabilidad de atender a su gente, de cumplir a medida de las posibilidades los rezagos que hasta hoy se enfrentan al Municipio y de mejorar la calidad de vida de los que habitamos en esta Región.

Es por ello que la elaboración del presente Plan fue de vital importancia integrar la opinión de todas las personas que viven dentro del territorio municipal, para cumplir con esta meta el día 18 de noviembre del 2016 se realizó una reunión a la que fueron invitados los representantes de cada uno de los sectores sociales de la comunidad, con la finalidad de escuchar de viva voz las necesidades y retos de enfrentan a realizar las tareas específicas de cada una de las áreas que figuran en la actualidad con la finalidad de lograr imponer metas, y estrategias de forma conjunta para ver por el bien común, el presente Gobierno Municipal considera que sumar fuerzas multiplica los resultados, por lo que las alianzas y la suma de esfuerzos con Gobierno del Estado, Gobierno Federal y con cada una de las personas que liderean alguno de los grupos en el Municipio de Bachiniva son importantes para generar los cambios que tanta falta nos hacen.

En esta reunión se presentaron más de 50 personas en la que se generaron más de 60 ideas y alrededor de 10 proyectos urgentes. Se llegó a la conclusión que se requería estructurar un equipo fuerte de trabajo que ayudara a consolidar la idea de conseguir una sociedad mejor para nuestros hijos y al sumar esfuerzos tanto en el sector educativo, de salud, del campo pero sobre todo en el tema social se lograrían mayores y mejores resultados.

Agradecemos y resaltamos la participación de cada una de las personas que asistieron y formaron parte del futuro de Bachiniva, así mismo valoramos la voluntad de la sociedad para trabajar de la mano de este Gobierno Municipal para progresar juntos, mismo que se reitera a sus apreciables órdenes y servicio.



Misión, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Hacer las cosas bien; garantizando el buen uso de los recursos financieros y hacer uso de las políticas públicas basadas en la eficiencia de la Administración Municipal, para generar un gobierno incluyente y cercano las necesidades de la sociedad.

VISIÓN

Ser un Municipio que genere mejores condiciones de vida para el desarrollo óptimo de los ciudadanos.

VALORES

Responsabilidad

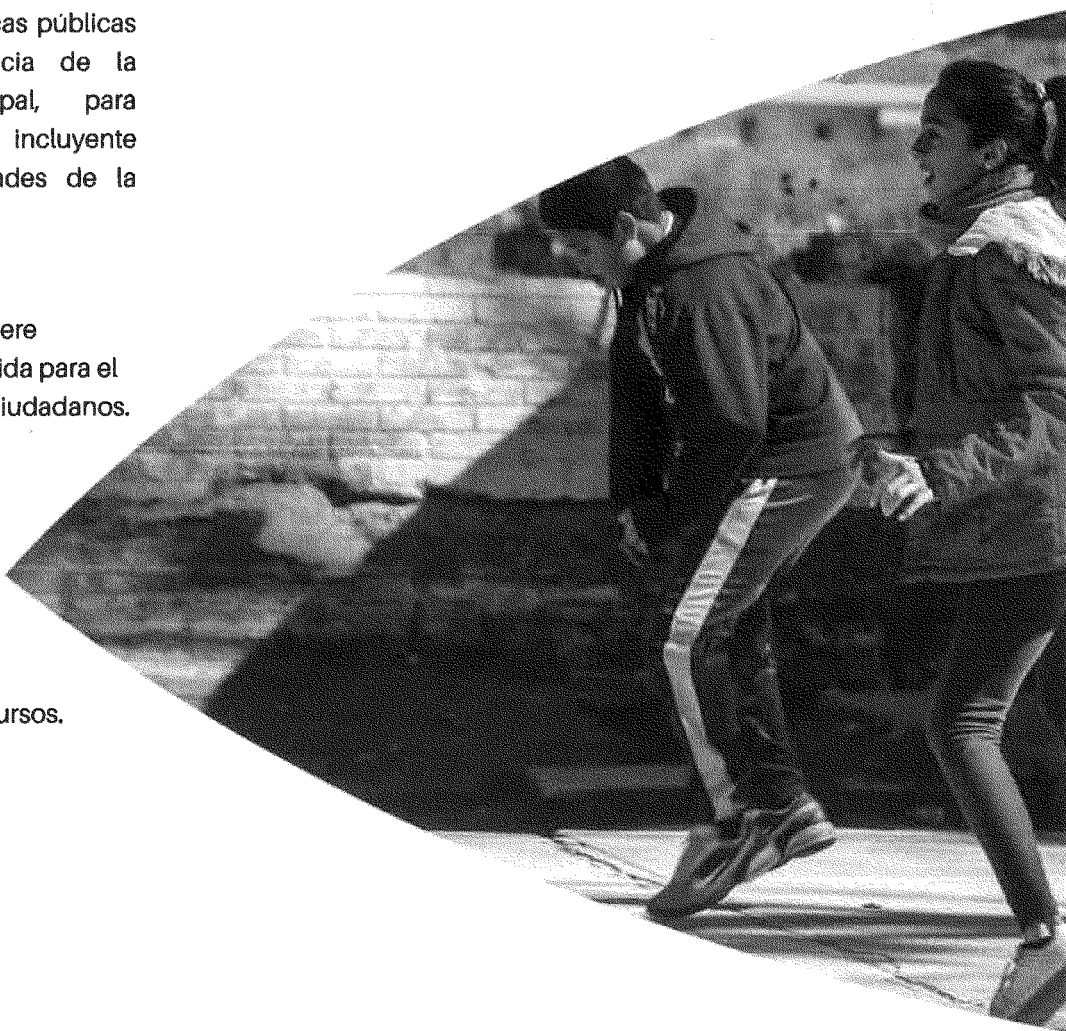
Servicio

Honestidad

Capacidad

Eficiencia

Administración de los recursos.





Presentación

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Bachiniva se ha caracterizado por ser la cuna de gente trabajadora y buena, en ese entorno el Gobierno Municipal requiere sumarse a estas filas establecidas por la sociedad y realizar acciones con impacto real y duradero para sus ciudadanos en pro del desarrollo pleno para el Municipio.

Es bien conocido por todos la realidad complicada a la que nos enfrentamos como nación en la actualidad tanto en lo económico, social y en lo político, es por ello que nosotros confiamos plenamente en la necesidad de una transformación total en la forma de llevar las políticas y los procesos administrativos públicos.

Durante los primeros meses de Gobierno, nos hemos dedicado a realizar un análisis detallado y minucioso de la forma en la que se ha venido llevado la Administración Municipal para descubrir áreas de oportunidad con el firme objetivo de mejorar el servicio público y realizar más proyectos en beneficio de todo. Al resultado de este análisis hemos adicionado el concentrado de ideas que resultaron en la reunión con sectores de la sociedad, por lo que hemos llegado a la conclusión que la Administración 2016-2018 necesita basarse en:



Estos pilares y ejes se encuentran totalmente alineados con los que el Gobierno del Estado de Chihuahua ha tenido a bien estructurar para su gestión durante el periodo 2017-2021, porque sabemos que para llegar a las metas propuestas, requerimos de sumar fuerzas y estamos plenamente convencidos que el Gobierno de Chihuahua trabajara de la mano con nosotros, de igual manera este documento se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, con la finalidad de acceder a los diferentes Programas y Proyectos que el Gobierno Federal dispone para ayudarnos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



BACHINIVA

Hacer las cosas bien

ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018



Pilar 1

BIENESTAR
SOCIAL

Pilar 1. *Bienestar Social*

DIRECCIONES DE INJERENCIA:

- **Salud.**
- **Educación.**
- **Cultura .**
- **Deporte.**

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar las gestiones necesarias dirigidas a mejorar el bienestar de la sociedad por medio de optimizar las condiciones que garanticen la calidad en el sector educativo y de salud además de fomentar la cultura y el deporte a los niños, jóvenes y adultos contribuyendo al máximo desarrollo de sus capacidades.

ESTRATEGIA INTEGRAL:

Para impactar positivamente a cada una de áreas que abarca este pilar es necesario generar en primera instancia un entorno adecuado donde los ciudadanos puedan desarrollarse plenamente, contrarrestar los índices de delincuencia y adicciones, por medio de habilitar espacios adecuados donde los niños y jóvenes puedan invertir de forma sana su tiempo, así como también buscar campañas contra consumo de bebidas embriagantes, uso de drogas y dirigidas también a la superación personal, que el Gobierno del Estado y Gobierno Federal tengan dentro de sus Programas para apoyo al desarrollo integral de las sociedad. Todo esto sin dejar a un lado el apoyo hacia el desarrollo enfocado a que las personas tengan mayores facilidades para acceder su derecho a la educación y de salud.



DIAGNÓSTICO:

En base a la información generada en el último censo, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Bachiniva en el 2010 contaba con una densidad poblacional de 6,011 personas lo cual representa el 0.2% de la totalidad de la población del Estado. El grado promedio de escolaridad dentro de la población que son mayores de 15 años o más es de 6.2 años. También en el mismo censo del 2010, el Municipio de Bachiniva, contaba con 12 escuelas preescolares, 9 primarias, 3 secundarias, 1 bachillerato y una escuela de formación para el trabajo, es importante mencionar que a esa fecha el territorio Municipal no tenía ninguna primaria indígena.

Es alarmante ver cifras de analfabetización de 5%, porcentaje que representa a 219 personas que no saben leer ni escribir lo que los ubica en un frente mucho más expuesto a sufrir abusos y maltratos. Solo 3,241 personas han terminado su educación básica lo que constituye el 71.9% del total de la población y lamentablemente el 7.1% de los niños y jóvenes de entre 6 a 14 años se encuentran sin asistir a ninguno de los niveles educativos.

Es importante mencionar que las condiciones en las que subsisten la mayoría de los Bachinivenses es complicado, el ingreso para sustentar los gastos del hogar cada día son más altos y el trabajo cada vez más difícil de encontrar, en el censo del 2010 que realizó el INEGI también arrojó que el 10.1% de las viviendas no cuentan con servicios sanitarios, el 6.3% no tienen un refrigerador para conservar sus

alimentos y el 14.3% no tienen lavadora, lo que nos permite darnos cuenta que las condiciones cotidianas de vida para este Municipio son de pobreza.

Otro de los rezagos que enfrenta el municipio de forma más grave es el sector salud, ya basados en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2010, solo se contaban con 4 unidades médicas, atendidas por 7 personas y solo un médico se ubicaba en cada una de las unidades, además un 20.1% que representa 1,242 personas no cuentan con ningún tipo de servicio médico que pueda cubrir los gastos cuando tienen algún tipo de enfermedad.

El reto es muy grande, y es sabido por nosotros que no lo vamos a poder cubrir en su totalidad durante el lapso de esta corta Administración Municipal, pero estamos plenamente convencidos que daremos los primeros pasos que encaminen a mejorar las condiciones de todos los Bachinivenses, porque ellos lo necesitan y lo merecen.



FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN.

OBJETIVO: Promover el acceso y la continuidad en la educación de niños y jóvenes de escasos recursos económicos.

1.1 Fortalecer el fondo de becas tanto en los montos otorgados y la cantidad de beneficiarios, como en los mecanismos de selección basados en estudios socioeconómicos para apoyar a aquellos estudiantes con la mayor necesidad.

1.2 Impulsar las acciones de gestión necesarias encaminadas a mejorar la infraestructura educativa en el municipio iniciando por aquellos planteles con mayor rezago y carencias.

1.3 Identificar las necesidades de mantenimiento y adecuaciones en los planteles educativos del municipio mediante el levantamiento de cédulas de información por Institución.

1.4 Fomentar la participación de las sociedades de padres y las autoridades educativas en la adecuación de las instalaciones en los planteles, a fin de que los estudiantes cuenten en todos los planteles con servicios sanitarios, bebederos y calentones.

1.5 Impulsar las gestiones para construir y/o rehabilitar los espacios de usos múltiples en los planteles para fomentar la práctica de actividades deportivas, cívicas y culturales.



RESCATE DEL SECTOR SALUD.

OBJETIVO: Promover una cultura de prevención de las enfermedades con mayor incidencia entre la población y gestionar el acceso a la atención médica básica a quienes no cuentan con servicio médico.

2.1 Gestionar apoyo a Gobierno del Estado, para proporcionar en el Municipio servicios de consulta general y medicamentos, así como exámenes para la detección de cáncer de mama y cérvicouterino, hipertensión y diabetes, así como consulta dental.

2.2 Generar alianzas entre Asociaciones Civiles, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal con la finalidad de promover jornadas médicas de salud que a través de unidades móviles lleven atención médica y dental a quienes no tienen acceso a regular a estos servicios.

2.3 Gestionar para lograr tener el suficiente y necesario personal en el hospital de la cabecera municipal.

2.4 Encaminar las acciones para que se pueda celebrar un convenio con la UACH para que médicos puedan realizar sus Servicio Social en las unidades médicas ubicadas de Bachiniva.

2.5 Realizar un centro de acopio para que la sociedad en general pueda ayudarnos a tener un almacén de medicamento que puedan utilizar personas de escasos recursos.



LA CULTURA Y EL DEPORTE COMO BASE DEL SANO DESARROLLO INTEGRAL.

OBJETIVO: Propiciar un entorno idóneo para crear a personas independientes capaces de razonar por sí mismas, afrontando las dificultades, con apoyo del deporte como componente de la formación integral, para conseguir ciudadanos críticos, solidarios desarrollando los valores cívicos y morales.

3.1 Realizar las políticas públicas necesarias para rehabilitar y construir instalaciones dignas para que se puedan llevar a cabo eventos culturales.

3.2 Dar mantenimiento a parques y áreas recreativas para que los niños y jóvenes gocen de lugares apropiados para realizar actividades de forma segura.

3.3 Promover las diferentes convocatorias que lance el Gobierno Estatal tanto de cultura como de deporte, dentro de nuestras Instituciones Educativas y al público en general para generar una sociedad más activa en estas áreas.

3.4 Crear programas de verano donde se puedan ofrecer cursos de activación física y cultural.

3.5 Fortalecer al deporte profesional a la integración y cooperación a las acciones de gestión para mejorar las condiciones de sus prácticas.

3.6 Impulsar a los deportistas y artistas locales para que alcancen mayor proyección a nivel Estatal y Nacional, que lleven en alto el nombre de Bachiniva.

3.7 Utilizar como estrategia la práctica deportiva en las diferentes escuelas como campaña de prevención de adicciones.





Pilar 2

DESARROLLO
ECONÓMICO
SUSTENTABLE

Pilar 2.

Desarrollo Económico Sustentable.

DIRECCIONES DE INJERENCIA:

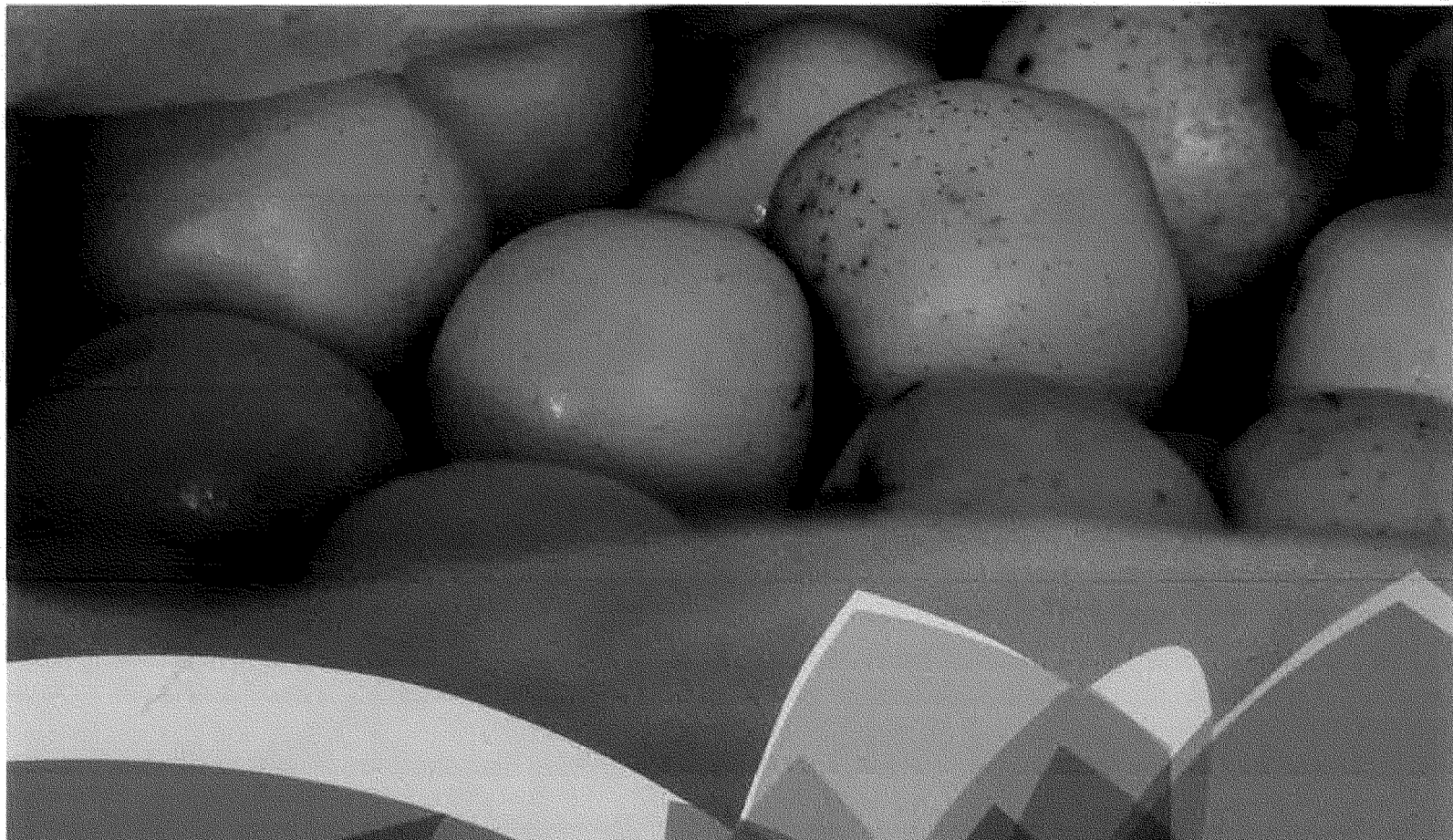
- **Desarrollo rural.**
- **Fomento económico.**

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo del Municipio tanto en el fortalecimiento de los lazos económicos que ya existen en la comunidad, como en la formación de nuevos vínculos que resulten en oportunidades de crecimiento e impulsar sector rural de formar coordinada a los apoyos y servicios ofrecidos por las Secretarías de los diferentes niveles de Gobierno y organismos concurrentes.

ESTRATEGIA INTEGRAL:

Fortalecer los canales de comunicación para generar mayores oportunidades de desarrollo económico y que permitan ser más rentables las actividades agropecuarias, mejorando su nivel de vida sin descuidar el cuidado del medio ambiente.

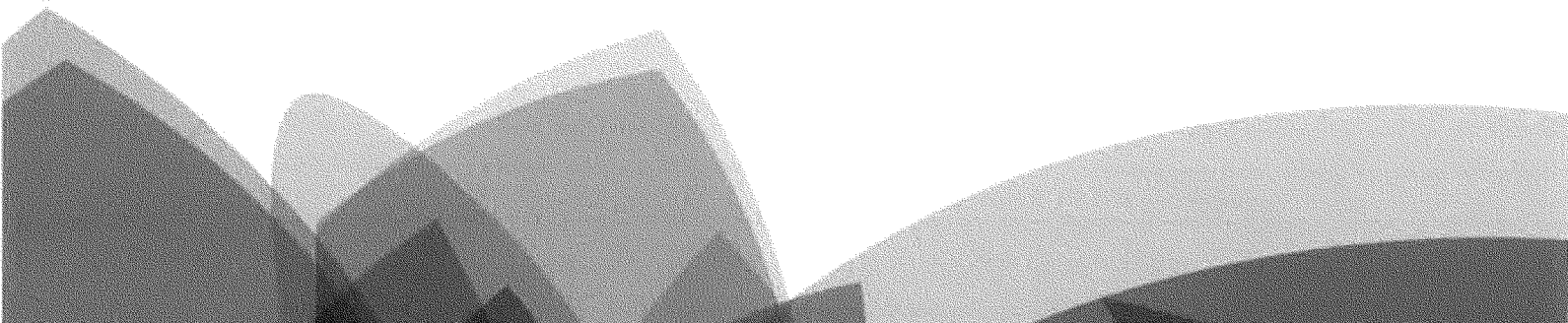


DIAGNÓSTICO:

Bachiniva se ha caracterizado por depender del sector primario la mayor parte de su economía. Por su ubicación geográfica y clima, esta parte del Estado ha albergado innumerables huertas de manzana, mismas que son reconocidas a nivel internacional por su calidad y sabor. Además de la fruticultura, el sector agropecuario y ganadero son otras de las fortalezas económicas de la Región, la tenencia de la tierra en su mayoría es ejidal con 55,811 hectáreas, equivalentes al 56.2%, propiedad privada comprende 42,976 hectáreas que representan el 43.3%, a usos urbanos corresponden 553 hectáreas que significan el 0.55% del suelo total.

Como bien se mencionó anteriormente la principal actividad económica en el municipio son las primarias derivadas del sector agropecuario, en donde la agricultura es la de mayor presencia, cultivándose forraje (avena) 48% del total de la superficie cultivada, maíz en un 27%, manzano en un 17% y frijol en un 8%. En cuanto a las actividades económicas secundarias, la industria es prácticamente nula e inexistente en el municipio, se pueden observar microindustrias de tipo familiar y artesanal, como producción de licores, ates, deshidratadoras, tortilleras, de envasado, productos lácteos y de empaque y conservación de manzana.

Por su parte en las actividades terciarias se denota el comercio a baja escala, de diversos productos producidos en la misma localidad como semillas, frutos, forraje, ganado, siendo la fruticultura la que mejor presencia tiene en cuanto a infraestructura y almacenamiento, también se cuenta con el comercio de productos de abarrotes, carnicerías, mercerías, combustibles, vinos y licores, ferreterías, autorrefacciones, farmacias, mueblerías, entre otras. Dentro del sector turístico se cuenta con una infraestructura prácticamente insipiente aunque se tiene un gran potencial turístico en cuanto a ecoturismo y/o el disfrute de áreas verdes naturales, contando con dos hoteles con escasos servicios; por su parte la actividad restaurantera es de igual manera muy rústica y limitada.



CAMPO ACTIVO.

OBJETIVO: Inducir por medio de los procesos administrativos de gestión a que Bachiniva presente un progreso progresivo para fortalecer las actividades primarias.

1.1 Coadyuvar con el Gobierno Federal para juntos crear un Programa de Capacitación dirigido a productores de traspatio para abatir el rezago alimentario en las comunidades rurales.

1.2 Promover la vinculación de Instituciones de Educación Superior para que impartan capacitaciones en técnicas especializadas de traspatio para producir hortalizas para autoconsumo en comunidades.

1.3 Capacitar a los productores sobre la forma correcta de integrarse a los Programas que Gobierno Estatal y Gobierno Federal ofrecen para mejorar las condiciones del campo.

1.4 Vincular a productores con alumnos de las diferentes Universidades del Estado que quieran realizar sus prácticas profesionales en la Región de Bachiniva, para encontrar nuevas estrategias en aprovechamiento de la tierra.

1.5 Orientar sobre los Programas que ofrecen las diferentes Dependencias Estatales y Federales, así como explicar sobre lineamientos, requisitos y reglas de operación, que son aplicables en el Municipio

1.6 Motivar a los productores a que asistan a las reuniones del Consejo de Desarrollo Sustentable.

1.7 Coadyuvar con Sanidad Vegetal para lograr acercar beneficios a los productores como: subsidios para adquirir insumos, forrajes y fertilizantes amigables con el medio ambiente.

1.8 Coordinar con Sanidad Vegetal la implementación del Programa Campo Limpio en las zonas de cultivo del Municipio.

1.9 Gestionar con Gobierno del Estado subsidios de semilla para productores bachinivenses.

1.10 Solicitar el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado maquinaria que nos resuelva el problema de movilidad en caminos rurales y el desenvolve de presones.



IMPULSO A LA GANADERIA

OBJETIVO:

Fortalecer la producción pecuaria del Municipio, por medio de la capacitación a productores para la atracción de recursos Federales.

2.1 Capacitar a los productores sobre el procedimiento a seguir para acceder de forma mas sencilla a los Programas publicados para los Ejercicios Fiscales de año presente.

2.2 Inducir a nuestros productores al Programa de Mejoramiento Genético, a través de la gestión de subsidios y proyectos para la adquisición de sementales y vaquillas de una mejor calidad en las diferentes ramas (cadenas) productivas de la ganadería.

2.3 Promover por medios de comunicación la importancia sobre la importancia que tiene la identificación del ganado para certeza y seguridad de cada uno de los productores, poniendo a su disposición la Ventanilla de SINIIGA, para llevar el trámite a cabo.

2.4 Realizar un análisis de la operatividad actual del Rastro Municipal con el objetivo de mejorar las condiciones de servicio a ganaderos de Bachiniva



DESARROLLO ECONÓMICO COMO PRIORIDAD

OBJETIVO: Promover las políticas públicas y Programas Estatales y Federales orientados a mejorar el ambiente económico en el Municipio.

3.1 Mantener estrecha coordinación y comunicación con Autoridades Estatales y Federales en materia económica, organismos empresariales, educativos y promotores privados, a fin de que Bachiniva sea considerado como una opción viable para la atracción de nuevas empresas.

3.2 Promover cursos y/o talleres enfocados en la atención a personas que requieren adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas para realizar alguna actividad productiva por cuenta propia, aprovechando los recursos de la Región y con posibilidades de colocar los productos en los diferentes mercados.

3.3 Apoyar en la gestión de Recursos Federales y asesoría para acceder a préstamos bancarios dirigidos al fomento de las actividades productivas y el desarrollo de emprendedores.

3.4 Impartir asesoría al público en general los Programas Estatales y Federales que se encuentran activos para la correcta integración de sus expedientes de acuerdo a la normatividad aplicable, y dar seguimiento hasta la resolución.

3.5 Gestión fondos para apoyar a las micro empresas dirigido a fortalecer a los microempresarios de esta Región.

3.6 Dar continuación con el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, con la finalidad de promover el desarrollo integral del municipio y fortalecer las capacidades de gestión del gobierno municipal.

3.7 Actualizar de forma permanente el sistema de indicadores, identificando áreas de oportunidad para implementar acciones que permitan mantener el reconocimiento Estatal y Nacional.

ECO-TURISMO

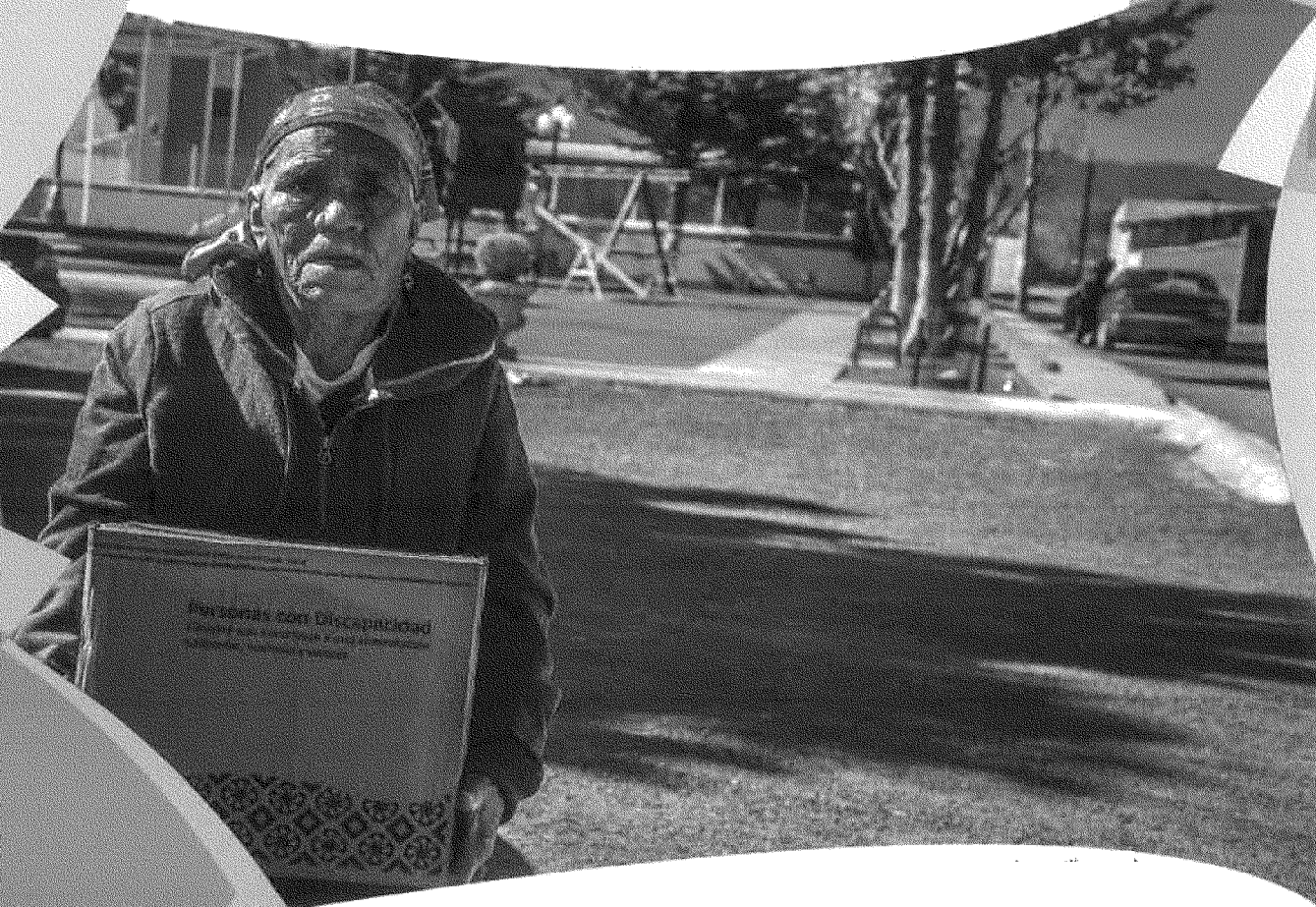
OBJETIVO: Promover Bachiniva como un lugar atractivo para pasar un fin de semana.

4.1 Generar las acciones para dotar de la infraestructura necesaria con la finalidad de adecuar la presa para que la sociedad pueda realizar diferentes actividades recreativas.

4.2 Realizar las gestiones necesarias para rehabilitar y modernizar el centro histórico de Bachiniva.

4.3 Impulsar a los hoteleros de la Región por medio de apoyo en la gestión de recursos para mejorar las condiciones de sus inmuebles.





Eje 1

DERECHOS HUMANOS
JUSTICIA Y SEGURIDAD

Eje 1
Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.

DIRECCIONES DE INJERENCIA:

- **Desarrollo social.**
- **Asuntos indígenas.**
- **Instancia Municipal de las Mujeres.**
- **Seguridad Pública.**

OBJETIVO GENERAL: Promover el desarrollo de la sociedad equitativo para todas las fracciones que integran nuestra sociedad teniendo como garante la práctica de los derechos humanos, enfocándonos principalmente en las personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA INTEGRAL: Generar las políticas públicas adecuadas para garantizar que la calidad de vida llegue a todos los sectores de la población, así como impulsar las acciones necesarias para mejorar la capacidad de respuesta de Seguridad Pública a los ciudadanos.

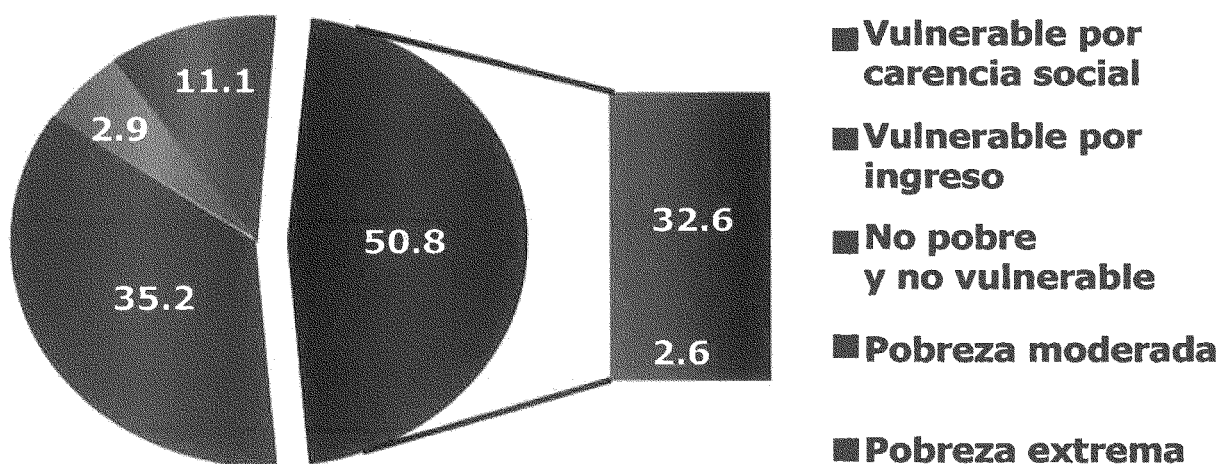


DIAGNÓSTICO:

La densidad poblacional de Bachiniva en el 2010 según datos obtenidos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es de 6,011. Ese mismo año había en el Municipio 1,948 hogares, los cuales 335 eran encabezados por mujeres los cuales representan el 17% de la totalidad de los hogares, que tomar en cuenta en este punto que el número promedio de de los integrantes por hogar es de 3.1 lo que hace complicado que se puedan cubrir todas las necesidades básicas para un desarrollo pleno e integral, volviéndose más difícil cuando una mujer se encuentra sola con toda esta responsabilidad.

El Municipio según datos de CONAPO y CONEVAL, los índices de marginación y de rezago social se encuentran en nivel bajo y ocupan el lugar 1,857 a nivel nacional y el 36 a nivel estatal, sin embargo es de suma importancia que sumemos esfuerzos para elevar la calidad de vida de cada uno de los habitantes del Municipio, sobre todo en realizar un trabajo de campo para detectar a las personas que viven dentro del cuadro de pobreza extrema.

Es bien sabido por todos que la Dirección de Servicios Públicos Municipales tiene uno de los objetivos mas nobles dentro de la Administración Municipal que es el cuidar la integridad de la sociedad para que puedan desenvolverse en un entorno seguro con la igualdad de oportunidades para todos, sin embargo existe un abandono fuerte desde hace un tiempo a la fecha, lo que ha propiciado que los elementos no cuenten con el equipamiento y la capacitación adecuada, el compromiso de este Gobierno Municipal entre muchos otros frentes es el de mejorar las condiciones de vida de los Bachinivenses, y esto no será posible si no mejoramos primero el equipo de Seguridad Municipal.

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad 2010

GOBIERNO INCLUYENTE.

OBJETIVO: Garantizar la inclusión de los sectores vulnerables al desarrollo municipal poniendo en práctica la equidad entre los niños, jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes y población en general

1.1 Aplicar los derechos humanos como base para generar un ambiente de equidad entre todos los ciudadanos de Bachiniva.

1.2 Idear un plan donde las áreas administrativas del Gobierno Municipal para que se generen más y mejores oportunidades para la sociedad.

1.3 Buscar el apoyo de Gobierno Federal por medio de SEDESOL y SEDATU para llevar a cabo las reuniones que se realizan dentro de nuestros límites Municipales para atender Programas como: 65 y +, Prospera, empleo temporal, seguro de vida para jefas de familia, pisos firmes, módulos de baño para comunidades rurales, entre otros.

1.4 Realizar un diagnóstico de necesidades de las familias que habitan en las zonas de atención prioritaria del Municipio, para responder de forma más eficiente con los apoyos que la Autoridad Municipal puede otorgar.

1.5 Implementar un sistema de identificación de beneficiarios para asignar de forma equitativa y evaluar el impacto de los apoyos otorgados.

1.6 Apoyar la economía de las madres solteras del municipio que tengan hijos con alguna discapacidad, para elevar su calidad de vida.

1.7 Ampliar la cobertura y beneficios de los programas de atención a los adultos mayores, manteniendo estrecha vinculación con otras dependencias de orden estatal y federal que atienden a este sector.

1.8 Apoyar la alimentación adecuada de las familias con mayor vulnerabilidad, mediante la entrega paquetes alimentarios con contenido nutricional adecuado en hogares, escuelas, hogares con adultos mayores y menores de 5 años en condiciones de desnutrición.

1.9 Gestionar la instalación de cocinas comunitarias en escuelas en zonas rurales y zonas urbanas de atención prioritaria, con el involucramiento y la participación de los padres de familia.

1.10 Fomentar la organización comunitaria a fin de que los habitantes del municipio encuentren el cauce adecuado para participar solidariamente en los acciones de gobierno.

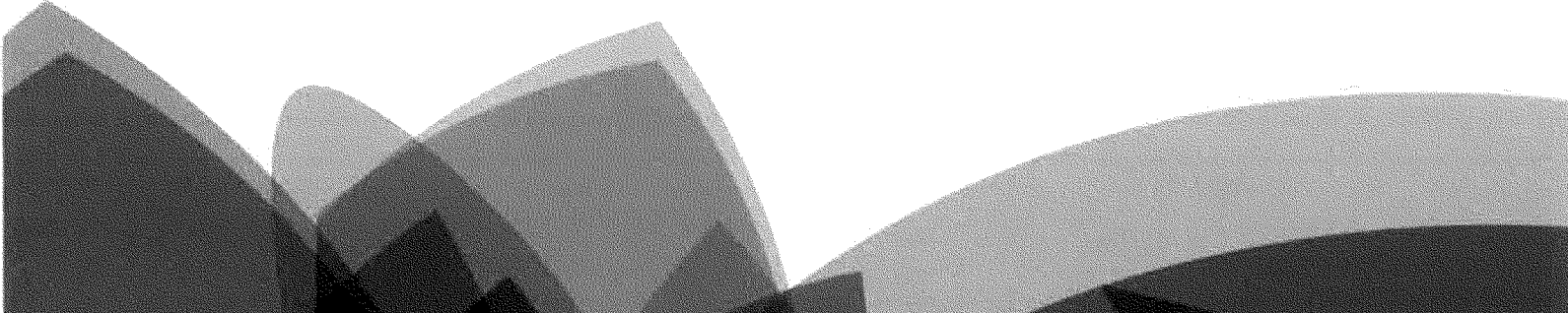
1.11 Conformar en cada colonia o comunidad comités de participación ciudadana, para involucrar a los habitantes en la toma de decisiones y dar seguimiento al desarrollo de las diferentes acciones y programas.

1.12 Ofrecer alternativas para que los habitantes del municipio en condiciones de vulnerabilidad cuenten con una vivienda digna y de calidad.

1.13 Gestionar la construcción baños en viviendas que cuenten con letrinas para ofrecer una mayor calidad de vida a los habitantes del municipio.

1.14 Gestionar a SEDATU un programa de ampliación y mejoramiento de vivienda mediante autoconstrucción en aquellos hogares que presenten hacinamiento.

1.15 Realizar las gestiones necesarias para impartir clases en lengua indígena.



HACER LAS COSAS BIEN.

OBJETIVO: Coordinar acciones con diferentes Organizaciones, Instituciones y Asociaciones Civiles, para lograr mayores y mejores resultados.

2.1 Convocar a los representantes de Organizaciones, Instituciones Y Asociaciones Civiles para sumar esfuerzos y establecer estrategias para cubrir el rezago de nuestra Región.

2.2 Generar alianzas para atraer brigadas de salud en el Municipio.

2.3 Destinar una parte de nuestro Presupuesto de Egresos para el apoyo de los grupos alisados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.4 Brindar rehabilitación a personas vulnerables con discapacidades o gestionar prótesis con el DIF Estatal.

2.5 Atender a víctimas de abuso sexual y casos de violencia intrafamiliar para tener una mayor calidad de vida en el núcleo familiar.

2.6 Proporcionar atención a mujeres embarazadas que presentan grados de desnutrición en coordinación con el Sector Salud, para asistirles durante el embarazo y parto, dando seguimiento a la evolución del recién nacido y promoviendo la lactancia.

2.7 Trabajar en conjunto con el ICHEA (instituto chihuahuense de educación a adultos) e Instituciones Educativas para brindar becas a mujeres estudiantes embarazadas menores de edad en situación vulnerable, para que concluyan sus estudios.

2.8 Promover y mejorar el acceso a Servicios de Asesoría Jurídica a personas en grado de vulnerabilidad a fin de que cuenten con mecanismos legales de protección y defensa.

2.9 Asesorar en la elaboración de convenios que protejan a los menores de edad ante la separación de los padres y a los adultos mayores que no cuentan con medios de subsistencia.



SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO: Reestructurar en materia de seguridad la forma en la que se lleva a cabo las acciones para proteger y salvaguardar la integridad física de las personas, cumplir y hacer cumplir los reglamentos y leyes para consolidar un Municipio Seguro.

3.1 Impulsar campañas de prevención a adicciones dirigida a jóvenes y a niños para prevenir delitos.

3.2 Elaborar trípticos con información acerca de los peligros asociados a las adicciones, en las escuelas ubicadas en el Municipio involucrando a los padres de familia.

3.3 Fomentar la participación activa de padres de familia y maestros durante todo el año convocándolos a participar en los comités de prevención de adicciones en todas las escuelas del Municipio.

3.4 Establecer Comités de Vigilancia coordinando a Seguridad Pública y sociedad que desee involucrarse.

3.5 Implementar el Programa de Vecino Vigilante por colonias y comunidades.

3.6 Impulsar el programa "Policía en mi Escuela" para que los elementos de seguridad pública se acerquen a los planteles educativos y mantengan un diálogo con los estudiantes de los distintos niveles.

3.7 Gestionar el adecuado equipamiento para Seguridad Pública, con la finalidad que sus elementos brinden mejor servicio.

3.8 Capacitar y realizar análisis toxicológicos periódicamente a los elementos de Seguridad Pública.

3.9 Establecer parámetros de evaluación para medir desempeño de la Dirección de Seguridad Pública con la finalidad de garantizar la calidad del servicio.

3.10 Impulsar una Campaña de revisión preventiva sobre uso de calentones en la temporada invernal.

3.11 Impulsar operativos en las temporadas de mayores incidencias de accidentes: Navidad Blanca, Semana Santa Blanca y Segura, y Día de Muertos.

3.12 Impulsar el Programa "Cultura de la Legalidad" en nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

3.13 Incentivar y reconocer a los elementos activos que realicen de forma excelente su labor, para que se motiven al estar al servicio de su comunidad.

3.14 Gestionar recursos para rehabilitar las instalaciones de Seguridad Públicas para tratar de forma digna y apegada a los Derechos Humanos a las personas que se encuentran en arresto.



**BACHINIVA**

Hacer las cosas bien
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018



Eje 2 **DESARROLLO**
URBANO Y ECOLOGÍA

Eje 2 *Desarrollo Urbano y Ecología*

DIRECCIONES DE INJERENCIA:

- **Desarrollo urbano.**
- **Ecología.**
- **Catastro.**
- **Servicios Públicos.**
- **Obras Públicas.**

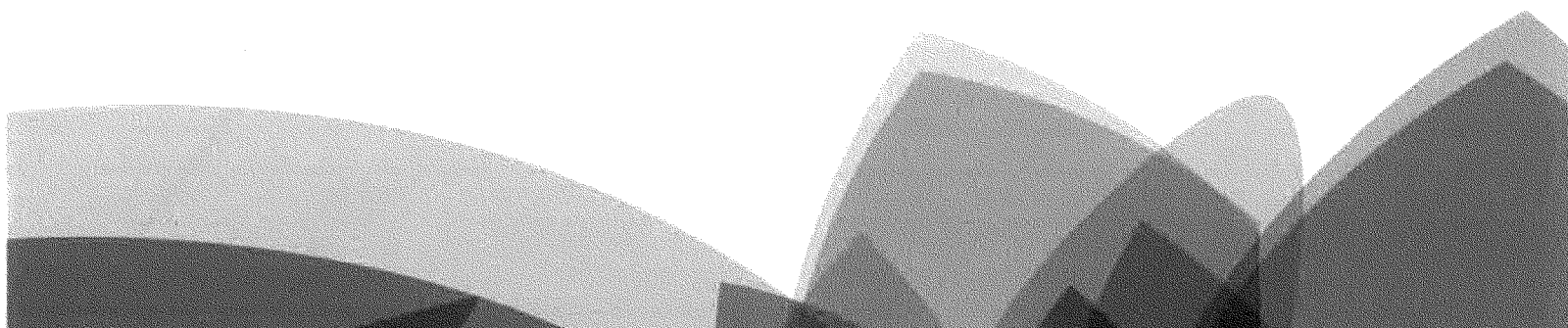
OBJETIVO GENERAL:

Impulsar nuestras acciones hacia el ordenamiento territorial de nuestro Municipio, con la finalidad de ser mas eficiente al proveer de servicios públicos y mejorar las condiciones de vivienda de la sociedad. Además de generar infraestructura de calidad para el desarrollo integral del ser humano.

ESTRATEGIA INTEGRAL:

Para satisfacer la demanda existente en Servicios Públicos y evitar que las personas vivan en localizaciones determinadas como riesgosas, es importante primero realizar un estudio que nos permita conocer la situación real en la que nos encontramos, por medio de la SEDATU, realizaremos la debida gestión para atraer recurso para elaborar un Atlas de Riesgos, sobre el partir para determinar cual sera el crecimiento ordenado de la población y como podemos generar mejor calidad a hora de proveer de servicios.

Gestionar por medio de Fondos Internacionales, Proyectos o Programas que tengan como objetivo cuidar nuestro medio ambiente. Además, generar las condiciones adecuadas de vida en cuestión de infraestructura, por medio de la debida gestión a los diferentes niveles de Gobierno.



DIAGNÓSTICO:

Los temas que abarca este eje son en su mayoría son nuevos, según el análisis que se llevó a cabo en los últimos meses se detectó que el organigrama del Gobierno Municipal no tenía contemplado una dirección que se hiciera cargo del crecimiento ordenado de la zona urbana, así como también de la distribución estratégica de los servicios municipales, ni que por medio de procedimientos político-administrativos mantuviera el equilibrio ecológico.

Es importante mencionar que se encuentran en un abandono notorio las propiedades del Gobierno Municipal, lo que un 80% de ellas necesitan ser rehabilitadas y en algunos casos equipados en su totalidad, para ser funcionales para los ciudadanos. Actualmente, el Alumbrado Público se encuentra en condiciones deplorables. La infraestructura obsoleta y en la mayoría de los casos con deficiencias cumplir con su objetivo, sin mencionar lo contaminantes que resultan y sus excesivo consumo de energía.



BACHINIVA MODERNO Y ORDENADO.

OBJETIVO: Generar las condiciones y el entorno adecuado para un desarrollo pleno e integral de la zona urbana municipal

1.1 Integrar al organigrama la Dirección de Desarrollo Urbano para que trabaje en coordinación de Catastro encaminados a lograr ordenar la cuestión urbanística en el Municipio.

1.2 Impulsar la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano, así como la Reglamentación por la cual se habrán de regir los temas de injerencia.

1.3 Realizar un análisis de la situación real urbanística en la que se encuentra el Municipio.

1.4 Promover las acciones necesarias por actualizar los padrones con información actual.

1.5 Determinar las áreas de mayor riesgo en el Municipio.

1.6 Gestionar recurso para la elaboración de un Atlas de Riesgo, con la finalidad de proteger la integridad física de nuestros ciudadanos.

1.7 Actualizar el padrón de Sector Vulnerable para que las personas que pertenecen a este grupo puedan ser beneficiadas con un subsidio para el pago de predial.



SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

OBJETIVO: Reestructurar la Dirección de Servicios Públicos para llevar servicios a comunidades rurales lejanas, y dar mantenimiento a la infraestructura actual.

2.1 Realizar las gestiones necesarias para modernizar el de alumbrado público del municipio mediante el mantenimiento oportuno de luminarias así como la introducción de tecnología de punta que mejore la eficiencia y disminución de costos

2.1.1 Gestionar recursos federales y estatales con el fin de ampliar las redes de energía eléctrica.

2.2 Estabilizar los cobros por Derecho de Alumbrado Público según los niveles de consumo de energía, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

2.3 Buscar recursos para remplazar el equipo obsoleto por uno de mayor eficiencia y que garantice un mejor servicio a los ciudadanos con economías en su operación y mantenimiento.

2.4 Realizar las debidas gestiones en SEDATU y SEDESOL para ser parte del Programa "Rescate a Espacios Públicos" y Programas para infraestructura nueva.

2.5 Buscar la donación de un camión de basura por medio de las alianzas internaciones de la ciudades hermanas y con Fundaciones Nacionales.

2.6 Fomentar la conciencia en el cuidado y mantenimiento de las áreas de uso común para generar un sentido de pertenencia y conservación espacios públicos.

2.7 Promover la convivencia armónica entre los vecinos y en las familias.



INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo de Bachiniva en base a la construcción de infraestructura con sentido social.

3.1 Impulsar la pavimentación de caminos rurales para facilitar su acceso, así como rehabilitar las calles pavimentadas actuales para mejorar la movilidad.

3.2 Generar condiciones adecuadas en cuanto a infraestructura en el área deportiva, rehabilitando canchas y espacios deportivos en coordinación con Instituciones Educativas.

3.3 Impulsar la construcción de un área exclusiva para desempeñar actividades artísticas y culturales donde los ciudadanos puedan disfrutar de las actividades sociales del Municipio.

3.4 ampliar la infraestructura deportiva, cultural y de recreación en el municipio, maximizando aportaciones de programas estatales y federales en la materia

3.5 Coadyuvar con la Junta Central de Agua y Saneamiento así como también con todas las Autoridades correspondientes para introducir, ampliar o mejorar servicios de agua potable, drenaje y saneamiento o tratado de aguas residuales en las zonas de marginación urbana y rural que carecen de estos servicios.



3.6 Basar la proyección de inversión en un atlas de riesgos para propiciar una forma ordenada de construir sin peligro, considerando la ubicación de las viviendas, escurrimientos pluviales, así como corrientes de arroyos o cauces, para evitar la construcción en zonas de riesgo.

3.7 Impulsar la construcción de centros de desarrollo comunitario para que las familias encuentren un espacio de esparcimiento y desarrollo.

3.8 Un Bachiniva más comunicado, gestionar recursos federales o estatales para la construcción de más y mejores vías de comunicación (infraestructura carretera).



CULTURA AMBIENTAL.

- 4.1** Promover campañas enfocadas al manejo adecuado de la basura.
- 4.2** Generar las condiciones para fomentar la cultura de la separación de basura en el Municipio.
- 4.3** Coordinar las gestiones necesarias con los alcaldes vecinos para la creación de un nuevo del relleno sanitario, a Gobierno Federal o Estatal.
- 4.4** Buscar capacitación para dar un tratamiento adecuado a la basura con la finalidad de producir nuevos artículos en base a los desechos.
- 4.5** Gestionar recursos Federales o Estatales con el propósito de llevar a cabo labores de limpieza y desazolve pluvial (ríos y arroyos) y sanitario.





BACHINIVA

Hacer las cosas bien

ADMINISTRACIÓN 2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Eje 3 BUEN
GOBIERNO

Eje 3 *Gobierno Responsable*

DIRECCIONES DE INJERENCIA:

- **Secretaría.**
- **Tesorería.**
- **Transparencia y Rendición de Cuentas.**

OBJETIVO GENERAL:

Crear un vínculo de cercanía y accesibilidad entre el Gobierno Municipal y la Sociedad, enfocando sus acciones a la eficiencia, calidad de servicio, transparencia, honestidad y administración sana de los recursos. Además de crear las debidas políticas públicas para hacer las cosas bien y que Bachiniva forje resultados para progresar.

ESTRATEGIA INTEGRAL:

Fortalecer las acciones que en coordinación con el H. Ayuntamiento habrá que reformar si así se requiere para actualizar a las condiciones actuales la ley, para que podamos gozar de mayores beneficios de vivir como sociedad. Enfocar toda la atención a reestructurar los procesos administrativos para mejorar la atención ciudadana y utilizar los recursos públicos de forma inteligente y con sentido social.



DIAGNÓSTICO:

La realidad nacional cruza por uno de los momentos más delicados de toda su historia, la tensión internacional que enfrentamos, sumada a la falta de capacidad y honestidad que se presenta en gran parte del Gobierno actual convierten a México en el área de oportunidad más importante, ya que esto permite que se reestructure todo el sistema para que en esta ocasión se puedan hacer las cosas bien.

En el entorno Municipal, después de recorrer todo el territorio pudimos darnos cuenta la necesidad tan grande que existe en mejorar los canales de comunicación entre el Gobierno y los ciudadanos, han pasado algunos años desde que se dejó de escuchar al pueblo, eso propicia retrocesos en el desarrollo. Además es importante destacar que existe un gran reto en el tema de las finanzas públicas, hay que realizar la tarea para buscar procedimientos que simplifiquen y agreguen orden y transparencia a cada uno de los movimientos financieros, para que los ciudadanos estén enterados plenamente sobre la asignación y aplicación del recurso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

OBJETIVO: Impulsar las gestiones para reestructurar las políticas públicas para encaminar al Gobierno a ser responsable, transparente y equitativo, basándose en la conformación de las normas y reglamentos aplicados al Municipio.

1.1 Coordinar las acciones necesarias para mejorar los canales de comunicación entre el Gobierno Municipal y la sociedad.

1.2 Impulsar el desarrollo de reglamentos internos y manuales de operación en cada una de las áreas administrativas que conforman a la Administración Municipal.

1.3 Generar un equipo de trabajo multifuncional donde se desarrollen proyectos interdisciplinarios.

1.4 Verificar que los actos sociales públicos que se realizan en el Municipio cumplan con la normativa de ley.

1.5 Realizar capacitaciones a los funcionarios públicos para que entiendan su responsabilidad en el cargo y mejorar la calidad del servicio al ciudadano.

1.6 Realizar reuniones periódicas para presentar avance en el cumplimiento de objetivos.

1.7 Modernizar la forma de realizar la tramitología en las dependencias del Gobierno Municipal.

1.8 Realizar encuestas a los ciudadanos para monitoriar el nivel de eficiencia de las dependencias de Gobierno.

1.9 Hacer de conocimiento a los ciudadanos sobre los acuerdos que se han logrado con el H. Ayuntamiento.

1.10 Implementar el Programa "Alcaldesa al pendiente" donde una vez a la semana la Alcaldesa Municipal tendrá a bien el recibir a los ciudadanos que tengan proyectos e iniciativas que aporten desarrollo municipal para apoyarlos y darles continuidad.

1.11 Impulsar el uso de redes sociales, para que sean un vínculo entre Gobierno y Sociedad.

1.12 Establecer mecanismos para identificar oportunidades de mejora en el clima organizacional.

1.13 Fomentar el trabajo en equipo como herramienta estratégica para el desarrollo de las actividades de manera eficaz y eficiente.

1.14 Ofrecer a las dependencias y a los colaboradores atención personalizada para asesorías, dudas o sugerencias.



ADMINISTRACIÓN SANA DE LOS RECURSOS.

OBJETIVO:

Impulsar las acciones correspondientes enfocadas a eficientar el recurso público, evitando dispendios y gastos innecesarios, aplicando la austeridad

2.1 Crear procesos transparentes al administrar los recursos públicos.

2.2 Coordinar con las áreas administrativas la conciencia del uso adecuado de los recursos, priorizando acciones y programas más importantes.

2.3 Realizar reuniones mensuales donde se haga del conocimiento de cada uno de los Directores el avance en gastos para que comprueben con resultados el uso eficiente del recurso en base al avance en cumplimiento de objetivos.

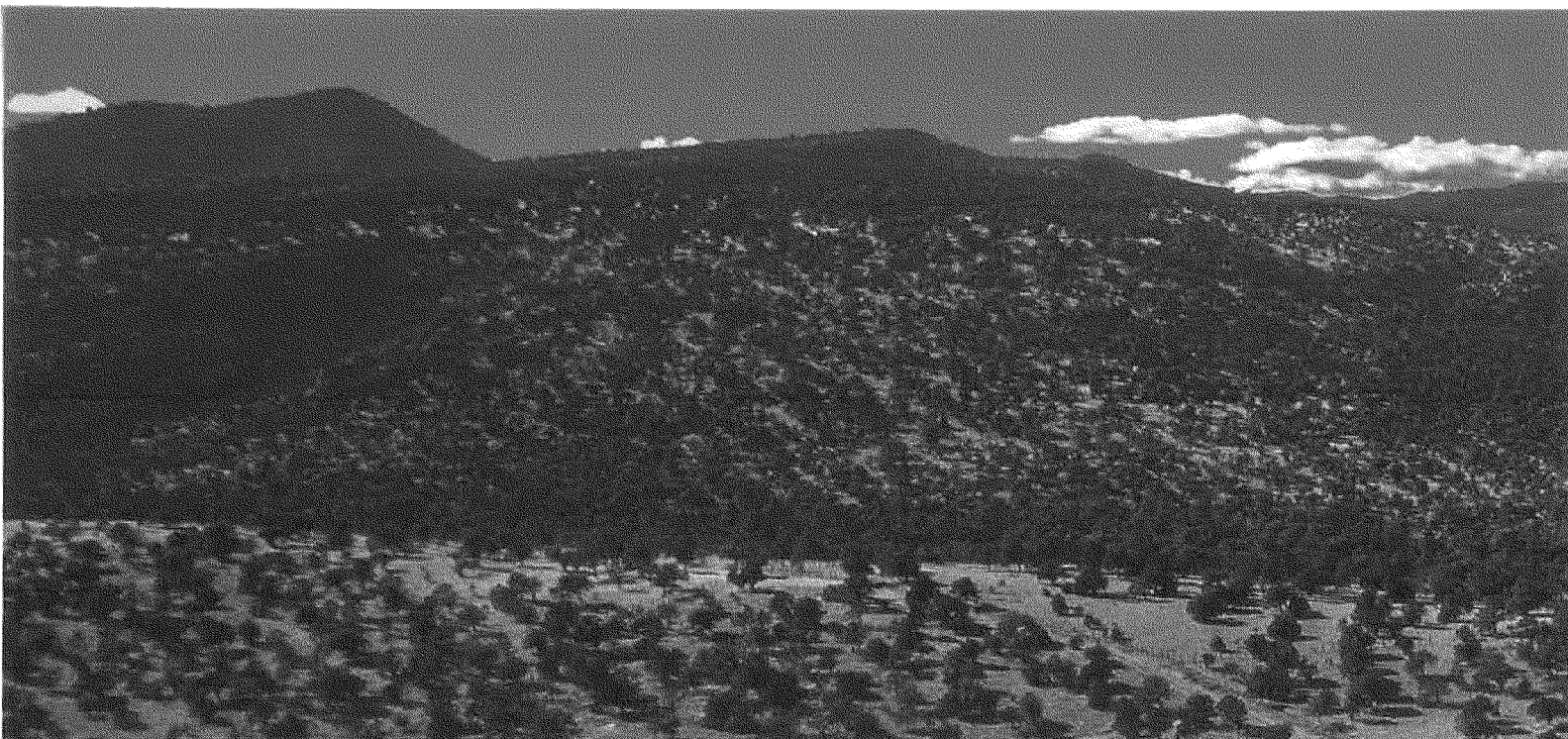
2.4 Cubrir de forma oportuna las obligaciones del municipio con contratistas y proveedores que mediante sus servicios contribuyen al logro de los objetivos de la administración municipal.

2.5 Optimizar la recaudación de recursos a fin de mejorar los ingresos propios y atraer fondos de Programas Estatales y Federales.

2.6 Implementar y desarrollar programas de acción, estimulando el pago oportuno del contribuyente ofreciendo opciones de pago que faciliten el mismo, a fin de hacer efectivo el cobro de las contribuciones.

2.7 Impulsar un Programa de control para establecer valores para viáticos y gastos personales.





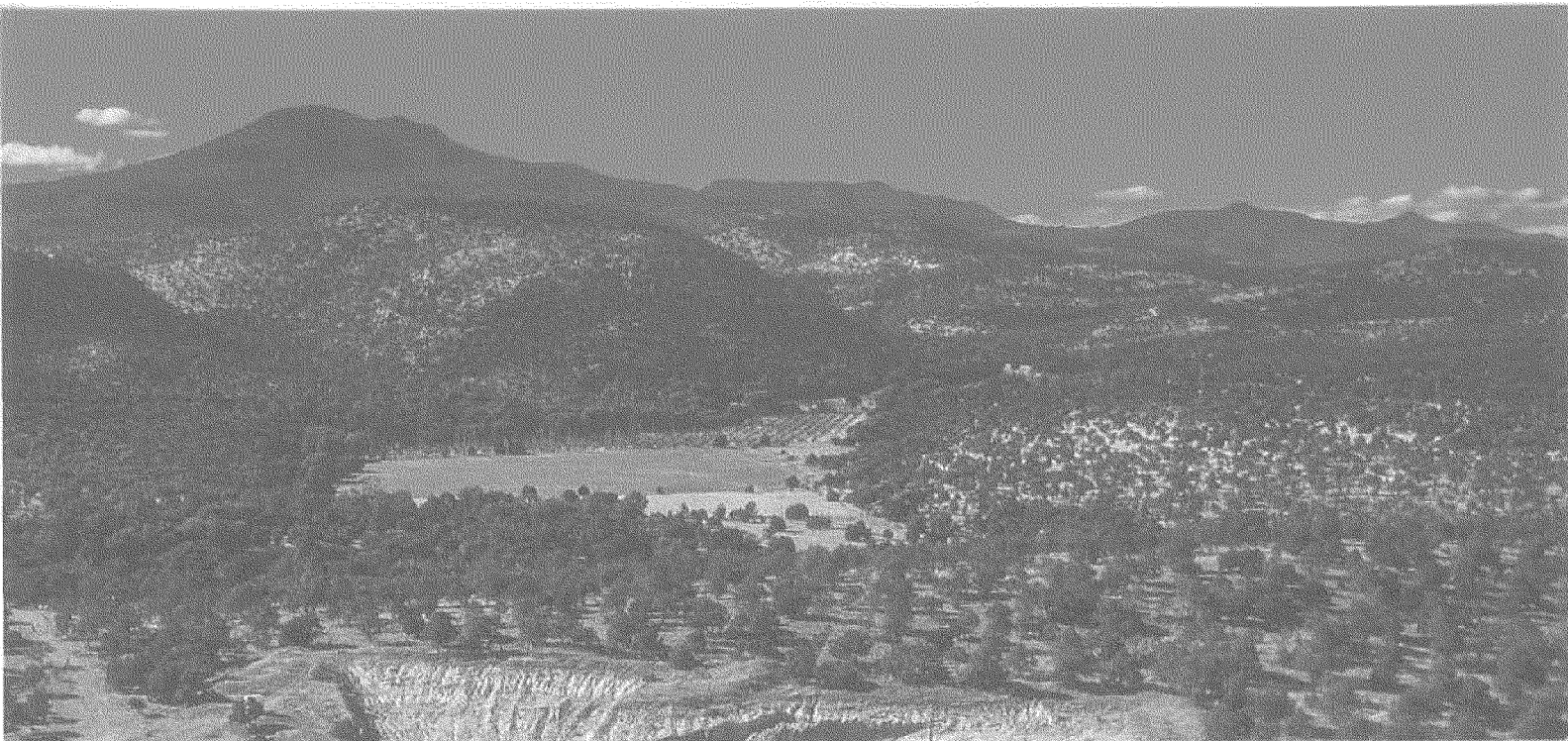
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBJETIVO:

Fomentar las acciones y generar las condiciones para rendir cuentas de manera oportuna a la Auditoría Superior del Estado, a la de la Federación y a la ciudadanía en general.

- 3.1** Implementar mecanismos efectivos para el monitoreo, la evaluación y de mejora para que las áreas administrativas hagan llegar la información.
- 3.2** Impartir un curso para que los ciudadanos conozcan y aprendan a usar la plataforma de Transparencia.
- 3.3** Impulsar y fortalecer procesos para aplicar sanciones a funcionarios que hayan cometido irregularidades.





Queremos agradecer la invaluable aportación del Profesor Francisco Javier Avitia por haber proporcionado la reseña de los datos históricos del municipio de Bachiniva para el presente plan municipal de Desarrollo, así mismo a todas aquellas personas que directa e indirectamente son parte de este proyecto.

A USTEDES GRACIAS



2016 - 2018

Acuerdo Extraordinario No. 8 Acta No. 12

En Bachiniva, Cabecera Municipal del mismo Nombre, estado de Chihuahua, siendo las nueve horas, del día siete de febrero del 2017, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento los cc. Carmen Arcadia Miranda Gallegos, Jaime Francisco Caraveo Colmenero, Hilda Dozal Rodríguez, Alonso Bejarano Ornelas, Nicanor Armenta Torres, Rolando Mendoza Domínguez, Zulema Apodaca Solís, Jesús Arturo Ochoa Márquez, Regidores de este Municipio, y el C. Rafael Enriquez Domínguez Síndico Municipal, encabezando esta reunión la C. Irma Delia Morales Mendoza Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento y habiendo quórum legal de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Código Municipal Vigente para el estado de Chihuahua Procedemos a tratar lo siguiente:

- 1: Lista de Asistencia
- 2: Lectura del acta anterior
- 3: Aprobación del Plan de desarrollo Municipal 2016-2018.
- 4: Adquisición de Vehículos para Seguridad Pública
- 5: Formal Clausura de la Sesión extraordinaria

PRIMERO: en uso de la palabra el C. Castulo Trevizo Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista a los regidores.

SEGUNDO: Se da lectura al acta anterior y es aprobada por unanimidad.

TERCERO: A continuación en el Punto tres del orden del día, en uso de la voz la C. Irma Delia Morales Mendoza, Presidenta Municipal, da lectura a la Propuesta de dictamen relativo al Plan municipal de desarrollo 2016-2018, el cual se agrega como apéndice número uno de la presente acta y se somete a discusión de los

CC. Regidores, tomando en consideración que: el Plan municipal de desarrollo 2016-2018, que hoy se somete a su consideración, es el documento rector que dará rumbo a las acciones del municipio en los próximos meses, donde quedarán plasmadas las Políticas Públicas, teóricamente es la carta de navegación que señala el rumbo que el municipio había de seguir, es el documento que refleja las Políticas Públicas y los temas relevantes del que hacer municipal, en este se encuentran plasmadas las Percepciones, Propuestas, alternativas y Sugerencias Ciudadanas que determinarán las necesidades más apremiantes, que tiene nuestra municipalidad. Por lo que una vez analizado y discutido, por los integrantes del cabildo, el Plan municipal de desarrollo 2016-2018, el H. Ayuntamiento, aprueba por unanimidad de votos los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Este H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Bachiniva, en pleno uso de sus atribuciones legales, aprueba el Plan municipal de Desarrollo 2016-2018 para el municipio de Bachiniva, Chihuahua, como el Instrumento rector de la administración pública municipal, para su debida observancia el cual se presenta anexo al presente dictamen, mismo que se tiene reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría del H. Ayuntamiento, así como a las demás dependencias de la administración pública municipal, a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el

Presente acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

TERCERO: El Ayuntamiento de Bachiniva autoriza a su Presidenta municipal y Secretario municipal a realizar todos los trámites a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el presente acuerdo y lo estipulado en el código municipal del estado para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO: El presente Plan municipal del Desarrollo 2016-2018, deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en los términos de lo establecido en el artículo 28 fracción XXVI del código Municipal vigente del estado de Chihuahua y en la página web del Ayuntamiento para su publicidad correspondiente.

QUINTO: Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el salón de cabildos del Palacio Municipal, Sede del H. Ayuntamiento constitucional de Bachiniva, a los siete días del mes de febrero del año dos mil Diecisiete.

CUARTO: en uso de la palabra la C. Irma delia morales mendoza, Presidenta Municipal, comenta al honorable Cabildo sobre la necesidad de adquirir, compra y renta de seis vehículos para la dirección de Seguridad Pública y Presidencia con un valor aproximado de \$ 4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) manifestando que es necesario por cuestiones de mejoramiento y mantenimiento en la seguridad del municipio

En lo antes expuesto este H. Ayuntamiento aprueba Por unanimidad la adquisicion de Seis Vehiculos Para la direccion de Seguridad Publica y Presidencia con un Valor de \$ 4,000,000⁰⁰.

QUINTO: la C. Presidenta municipal somete a consideracion del ayuntamiento el orden del dia Propuesto

en votacion economica resulto aprobada Por unanimidad de votos.

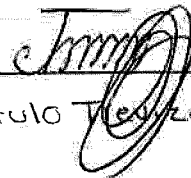
no habiendo otro asunto que tratar se da Por terminada la Presente Seccion siendo las doce horas con tres minutos del dia siete de febrero del 2017, firmando Para constancia y de conformidad los que en ella intervinieron.

La Presidenta Municipal



C. Irma Delia Morales Mendoza

El Secretario MPal.



C. Castulo Trejo Mendoza

Regidores



C. Jaime Francisco Caraveo Colmenero



C. Nicanor Aimenta Torres



C. Jesus Arturo Ochoa Marquez



C. Carmen Arcadia Miranda Gallegos



C. Hilda Dozal Rodriguez



C. Jesus Arturo Ochoa Marquez

Sulema Apodaca Solís
C. Sulema Apodaca Solís

ROLANDO MENDOZA D
C. Rolando Mendoza
Dominguez

Sindico Municipal


C. Rafael Enriquez Dominguez

SIN TEXTO